



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

Rosalía Rodríguez Alemán, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción relativa a **“Incrementar el Plan de movilidad urbana sostenible de Santa Brígida con un Plan de movilidad vertical”**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Facilitar la movilidad y conectividad de los diferentes barrios de nuestro municipio es una labor ardua en la que entendemos deben involucrarse todas las fuerzas políticas y agentes sociales y culturales de nuestro municipio.

Garantizar el derecho a la movilidad de las personas en las mejores condiciones, lo que implícitamente lleva a mejorar la calidad de vida de nuestra Villa, es un reto al que debemos enfrentarnos desde esta institución con tenacidad, pues esa cuestión, la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía, es y debe ser nuestro principal objetivo.

La orografía de algunos de nuestros barrios y pagos, dificultan sobremanera dicha conectividad. Éste hecho innegable, unido al aumento de la edad media de nuestra población, está provocando el decrecimiento de residentes en algunas zonas de complicada comunicación dado lo estrecho y empinado de sus calles.

Como se puso de manifiesto en el estudio que acompañaba al Plan Santa Brígida Accesible, en la anterior legislatura, núcleos representativos en nuestro municipio que conviven con esta problemática son, por ejemplo, el barrio de La Angostura, los Llanos de María Rivera, La Atalaya, Bajo Risco y urbanizaciones como Cuesta de La Grama, El Molino o El Reventón, así como diferentes caseríos que de no contar a medio plazo con una solución que mejore sobremanera su movilidad, se verán abocados a un mayor despoblamiento, pues la salida de personas jóvenes que buscan prosperar en un entorno más cómodo y acorde a los tiempos que corren es también una certeza incuestionable.

Estos barrios y pagos históricos de nuestra Villa de Santa Brígida o los más recientes, pero ya en tercera generación, como lo son las urbanizaciones, precisan de un plan específico de transformación del entorno, con especial atención a su movilidad y conectividad, pues su valor identificativo y de arraigo dentro de nuestro municipio es lo que nos confiere ese elemento diferenciador, y nos permite seguir manteniendo, a pesar de nuestra cada vez mayor cercanía a Las Palmas de GC, el carácter de pueblo y de enclave que tanto valor añadido nos confiere.

Desde ANDO SATAUTE entendemos que hoy en día se dan las circunstancias técnicas y económicas para apostar por un PLAN DE MOVILIDAD VERTICAL que dote a nuestros “barrios y urbanizaciones en pendiente” de infraestructuras que permitan el acceso de manera cómoda y eficiente a los residentes y visitantes de estas zonas. Algo tan sencillo, en el siglo XXI, como es la implantación de rampas y escaleras mecánicas, así como ascensores, permitirán dar a estas zonas un salto cualitativo que será el inicio de una transformación urbanística para núcleos autoconsiderados en la actualidad como los grandes olvidados de nuestro pueblo. Hay ejemplos a lo largo de la geografía española como es el caso de Guecho y Portugalete en la ría de Bilbao o la muralla de Lugo sin dejar de citar el ejemplo de Portugal que, desde el siglo XIX, dio muestras de saber salvar las dificultades.

No nos cabe la menor duda que el camino que se emprende aquí será arduo y lleno de dificultades, pero como hemos mencionado al principio de este documento, ANDO SATAUTE entiende que nuestro principal objetivo, el de toda esta corporación y las futuras, debe ser la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía.

A la vista de la presente exposición, el Grupo Político Ando Sataute plantea al Pleno del Ayuntamiento de Santa Brígida el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Incluir mediante ampliación de objetivos en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Villa de Santa Brígida, un Plan de Movilidad Vertical que establezca las necesidades y posteriores criterios técnicos que den solución a la problemática planteada, a fin de que la misma pueda ser cuantificada económicamente para su inclusión en futuros presupuestos municipales.

Villa de Santa Brígida, a 23 de septiembre de 2022

Firmado por RODRIGUEZ ALEMAN
ROSALIA - ***6828** el día
23/09/2022 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios